

LUNES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 178

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2019-8085 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 43/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000043/2017 a instancia de CLAUDIA RAMÍREZ GIRÓN frente a ALFONSO LÓPEZ MARTÍNEZ, en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Declarar al ejecutado ALFONSO LÓPEZ MARTÍNEZ en situación de INSOLVENCIA PARCIAL, que se entenderá a todos los efectos como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

CLAUDIA RAMÍREZ GIRÓN por importe de 11.762,09 euros netos y 2.196,62 euros brutos euros.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar. Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ALFONSO LÓPEZ MARTÍNEZ, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 2 de septiembre de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2019/8085

CVE-2019-8085